MINISTERIO DE HACIENDA

Programa Nacional de Becas de Post Grado en el Exterior- BECAL
CONTRATO PLURIANUAL MH/PNB N° 02/2022
ID N° 407.287

INFORME DE GESTIÓN – 20/04/2022 AL 19/05/2022

Emmanuel Velázquez
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 36.718

I) INTRODUCCIÓN.

En el año 2012 se Promulga la Ley N° 4.758/2012 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION". Este último se describe en la ley como el "Fondo" y tiene como finalidad el financiar programas y proyectos que colaboren con la calidad de la educación y con la instalación y promoción de la investigación, en ámbitos específicos descriptos en el art. 12, numeral 1, incisos a) hasta la h); y modificada por Ley N° 6102/2018.

Por su parte, el Decreto N° 5915 de fecha 12 de setiembre de 2016 "Por el cual se modifica parcialmente el Artículo 38 del Decreto N° 739 de fecha 19 de noviembre de 2013 "Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación", el cual establece en su parte pertinente que: "Del financiamiento de las unidades ejecutoras. El Consejo de Administración del Fondo podrá autorizar el financiamiento de los gastos operativos de las unidades ejecutoras designadas… ".

El Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, FEEI, tiene aprobado y asignado recursos para implementaren en el programa "Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Posgrado para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación, la Educación", según Resolución CAFEEI N° 62 de fecha 23 de noviembre de 2017, y modificada por Resolución CAFEEI N° 16 de fecha 19 de diciembre de 2019.

El Programa Nacional de Becas de Postgrado para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación – Becal II, fue aprobado por la Resolución N° 16/2019, de fecha 19 de diciembre de 2019, "Por la Cual se Aprueba la Modificación del Programa "Recursos para la FASE II del Programa Nacional de Becas de Posgrado para el Fortalecimiento de la Investigación y la Educación" – BECAL II, conforme el Resumen Ejecutivo fueron previstos los costos en el componente 2 Modelo de Gestión. Los objetivos específicos del programa son: (i) aumentar la cantidad de investigadores con doctorado y maestría en áreas de CyT; (ii) aumentar la cantidad de profesionales con maestría en áreas de CyT y en otras áreas del conocimiento relevantes para el desarrollo del país; y (iii) aumentar la cantidad de educadores con maestría en educación y con entrenamiento en ciencias, matemáticas, comunicación e idiomas.

La ejecución del Programa está a cargo del Ministerio de Hacienda (MH) a través de una Unidad Ejecutora (UEP) que deberá contar con capacidades para las siguientes funciones: gestión operativa, relaciones internacionales, gestión del programa de nivelación de idiomas, difusión, seguimiento y evaluación, adquisiciones y administración financiera, entre otras. Esta UEP deberá contar con una red externa de evaluadores expertos y el apoyo de agencias internacionales especializadas en gestión de becas para llevar adelante los procesos de selección, colocación y seguimiento de postulantes.

Ing. Liz Fabiola Garcete Jara

Por otra parte, se estableció un Consejo de Coordinación Estratégica, el cual es presidido por el MH e integrado por las máximas autoridades del MEC, del CONACYT, de la STP, y por cuatro personas con reconocida experiencia en temas de formación de capital humano avanzado (CHA). El CCE tiene entre sus funciones aprobar: (i) los principios rectores que guiarán el programa; (ii) la estrategia de vinculación internacional; y (iii) la estrategia comunicacional. Asimismo, es el nexo entre las autoridades del programa y la comunidad científica, el sector empresarial, la sociedad civil y la academia.

II) IDENTIFICACIÓN.

- **Nombre del consultor**: Liz Fabiola Garcete Jara.
- **Licitación por Concurso de Ofertas**: PNB N° 02/2022
- **Programa**: Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior.
- **ID N°**: 407.287
- **Código de Catalogo**: 80101507-027
- **Periodo**: 20 de abril del 2022 al 19 de julio del 2023.

III) OBJETIVO.

El objetivo de esta consultoría es apoyar la labor de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) del Programa Nacional de Becas "Don Carlos Antonio López" en el cumplimiento de los objetivos del mismo, realizando funciones bajo supervisión y dependencia de la Coordinación de Retorno.

IV) ACTIVIDADES DESARROLLADAS....

- Actualmente las actividades realizadas facilita la identificación de las tareas que se encuentran pendientes en el SPI, así como las documentaciones a entregar en físico por parte de los becarios retornados.

- Se realiza el primer contacto de reclamo vía correo electrónico a todos los becarios que se encuentran en plazo de retorno por fin del programa de estudios.

- Es importante la verificación de datos tanto en el SPI como en la lista sábana de retorno.

- Permite idear acciones futuras para lograr que los becarios puedan realizar sus tareas de retorno, identificar a los que se encuentren en falta.

- Desarrollar bases de datos de información relacionadas con los becarios, como ser información sobre los becarios retornados o trámites necesarios a realizar por parte de ellos, así como el registro de las acciones de seguimiento a los retornados.

- Brindar soporte y apoyo a la Coordinación de Retorno en cuanto al diseño y elaboración de la planificación del área, del plan operativo, así como el plan de retorno, conforme a las indicaciones.

Emmanuel Velázquez
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 36.718

ACCIÓN	RESULTADO
Monitoreo de tareas de retorno y permanencia de becarios en SPI.	Ingreso en la plataforma SPI para determinar el estado del llenado de la tarea asignada. En caso de incumplimiento, se procedió a remitir correo electrónico solicitando el llenado de la tarea y documentaciones pendientes de entrega en físico al programa. Asignar tarea de retorno año 0 a becarios con fecha fin de programa de estudios 2022. Diferir fecha de tareas de retorno a becarios que deben realizar posposición por nuevos estudios. Solicitar a la becaria María Lidia Villalba informe de salud y posteriormente se recibirá la documentación oficial en físico. Apoyar en la solicitud de ajustes en tareas de retorno SPI al área de GI. Seguimiento al estado de beca con GB Autogestionada del becario JOAQUIN RUIZ ZUBIZARRETA para el proceso de adenda de contrato. Dar respuesta a becarios respecto a tiempo de periodo de gracia de retorno y en caso de no retorno, cuales sería las sanciones por incumplimiento. Verificación de datos de becarios para dar respuesta a la Coordinación de Gestión de la Información. Dar respuesta a becaria Ana para la solicitud de posposición de su tarea de retorno por nuevo estudio. Asistir a la becaria Gissel Maria K. MAIDANA ROSAS con la solicitud de audiencia con la coordinación general. Seguimiento al caso de la doctorante Adriana Santos en caso de presentación de documentaciones no fidedigno. Reunión vía Zoom Flavia Sacco, caso de incumplimiento de permanencia en el país.

Emmanuel Velázquez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36.718

Ing. Liz Fabiola Garcete Jara

Atención a becarios y retornados vía online	Seguimiento pago de la cuota correspondiente a devolución de la becaria Tania Paola Sosa Aguilera, Maria de Los Angeles Yakisich Aguero. Orientar al becario Roque Arnaldo Benítez Cáceres para el llenado de su tarea retorno en SPI. Se identifica becarios con tarea año 0 pendiente y se les solicita llenado de la tarea y en caso de no estar en el país confirmación del usufructo del periodo de gracia establecido según contrato. Identificación y verificación de estado de tareas pendientes de becarios correspondiente a año 4 y 5 en SPI. Seguimiento proceso de defensa de tesis becario Claudio Torres. Respuesta a consultas varias efectuadas por parte de algunos de los becarios que recibieron la notificación de las tareas pendientes. Actualización en SPI fecha diferida de tarea de retorno conforme ADENDA Nº 03-2022 RODRIGO FRANCO ADENDA Nº 02-2022 EDGAR ROMERO ADENDA Nº 03-2022 CLAUDIA TORALES ADENDA Nº 03-2022 DENISSE SANCHEZ Apoyar a la coordinación de Planificación y Secretaria buscando y remitiendo los ROPs del programa. Asistir a la becaria Adriana Santos Caballero, respecto a direccionar su consulta con GB respecto a su solicitud en SPI. Solicitar a la becaria María Lidia Villalba traducción de su informe de salud y posteriormente se recibirá la documentación oficial en físico. Orientación para proceso de titulación a becarios. Seguimiento de permiso y notificación de ingreso al país de Agustín Larrainegabe. Atención a consultas varias sobre tareas o procesos de Retorno, así como colaborando ante consultas sobre otras áreas o coordinaciones de BECAL.

Emmanuel Velázquez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36.718

Ing. Liz Fabiola Garcete Jara

Apoyo a otras áreas	Correos electrónicos, y vía WhatsApp remitidos y recibidos, con el fin de asistir a los mismos para el correcto llenado y finalización de tareas pendientes en el SPI. Apoyo al nuevo coordinador de retorno para la solicitud de acceso con el departamento de informática para la carpeta compartida BECAL (pef) y (becal_datos). Reenviar el Manual de Procedimiento Verificar PR_GB_05 versión 04. Elaborar informe de criterios de Selección BECAL a la coordinación de Planificación. Elaborar solicitud para análisis del becario Luis Arevalos. Preparar Resoluciones correspondiente a Lino César Ramírez, Diego Luis Brítez, Maria Lidia Villalba y Maritza Brigitte Prieto **Coordinación de Administración y Finanzas.** Comunicaciones de depósito en cta. bancaria sobre pago en concepto de manutención o devolución total de beca. Solicitud de confirmación/certificación de ingreso de pagos en Cta. Cte. de BECAL. Solicitudes de respuesta a consultas de devolución de beca. **Coordinación de Gestión de Becas.** Derivar consultas varias (firma de adendas, prórroga de fin de estudio, consultas de postulación, pagos, etc.). Identificar casos de becarios en falta con sus obligaciones académicas. Apoyo en identificar casos pendientes de procesos de análisis. Remitir casos con solicitud de extensión del programa de estudios. Apoyo en el análisis de casos de becarios. Emmanuel Velázquez ABOGADO Mat. C.S.J. Nº 36.718

	<u>Coordinación de Gestión de la Información.</u> Verificar en TESTSPI cambios solicitados en la tarea de retorno en SPI. Participar de reuniones en el marco MECIP. Solicitud de apoyo para asignar tarea de retorno año 0. Identificación de inconvenientes en asignación de tareas y datos en SPI, que fueron notificados al área. Apoyo en identificar casos pendientes de procesos de análisis.
Otros	Apoyo a la Coordinación General y de Retorno en actividades solicitadas.

.....

Emmanuel Velazquez
Encargado de Despacho
Coordinación de Retorno

.....

Liz Garcete Jara
Asesoría Técnica de Seguimento
C. I 4.371.678